

**VISTO**

La solicitud de asignación de funciones a las Profs. Celia Marcó del Pont y Cecilia Luque, elevada por la Secretaría Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza 1/2011 del HCD de la FFyH de aplicación en el ámbito de la Facultad regula las cargas anexa y complementación de funciones a docentes.

Que motiva este pedido la necesidad de garantizar el normal desarrollo de la cátedra de Grabado III debido a la licencia por razones de enfermedad concedida al Prof. Ricardo Isidro Castiglia,

Que en sesión ordinaria del día 6 de junio de 2016 el Honorable Consejo Directivo, aprobó sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Asignar a la Prof. Celia MARCO DEL PONT, legajo Nº 36.034, el dictado de la cátedra Grabado IV- Plan 1985 como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Grabado III-Plan 1985, desde el día de la fecha y hasta el 10 de julio de 2016 inclusive, con reconocimiento de la prestación desde el 1 de junio de 2016.

**ARTÍCULO 2º:** Asignar a la Prof. Celia María LUQUE, legajo Nº 41.725, funciones de profesor asistente en la cátedra Grabado IV- Plan 1985 como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Grabado III-Plan 1985, desde el día de la fecha y hasta el 10 de julio de 2016 inclusive, con reconocimiento de la prestación desde el 1 de junio de 2016.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN Nº:  
cbp

**123**

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MIRIAM B. KROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba